



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bataca  
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 AGO 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000098/2014 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Srta. PEREA, GABRIELA ALEJANDRA (DNI N° 27.699.140) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 425/14

  
Dra. Barbara Lisandro Torresellas  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.